



ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE ACTIVIDADES

Acta de Liquidación Anticipada por Cumplimiento Total de Actividades del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0114 de 2021-08-06 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE INDÍGENA EN EL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0114 de Fecha 2021-08-06

CONTRATO No.: 0114

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: FLOR NELLY RODRIGUEZ GUEVARA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE INDÍGENA EN EL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

VALOR: \$12.083.333,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES Y Veinticinco (25) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-08-06

FECHA TERMINACIÓN: 2021-12-29

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintinueve(29) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte FLOR NELLY RODRIGUEZ GUEVARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094274734 de PAMPLONA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación por cumplimiento total de actividades del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0114 del 2021-08-06, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES Y Veinticinco (25) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-08-06 y hasta el 2021-12-29.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 29 de Diciembre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (4) pagos mensuales e iguales por valor de DOS MILLÓNES QUINIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$2.500.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por veinticinco (25) días por un valor de DOS MILLÓNES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC/TE. (\$2.083.333), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:



ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE ACTIVIDADES

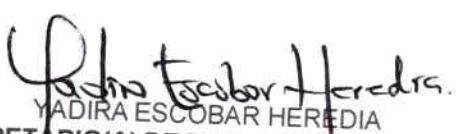
Acta de Liquidación Anticipada por Cumplimiento Total de Actividades del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0114 de 2021-08-06 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE INDÍGENA EN EL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

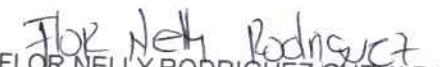
CONTRATO INICIAL	Valor	Anticipo	
ADICIONAL	\$12.083.333,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$0,00	\$0,00	
	\$12.083.333,00	\$0,00	
VALOR INFORME No. 1	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 2	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
PRESENTE INFORME	\$2.500.000,00	\$0,00	\$2.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$2.083.333,00	\$0,00	\$2.083.333,00
TOTAL	\$0,00	\$0,00	\$12.083.333,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.083.333,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0114 del 2021-08-06.

OBSERVACIONES: El presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION se da por terminado de manera anticipada por el cumplimiento total de las actividades contratadas y Para constancia del 2021.


YADIRA ESCOBAR HEREDIA
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO


FLOR NELLY RODRIGUEZ GUEVARA
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: 
YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Preparó: 
YADIRA ESCOBAR HEREDIA